



ACTA DE SESIÓN DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA DEL 31 DE AGOSTO DEL 2021

En Puno, siendo las diez horas con treinta minutos del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, se reunieron los señores miembros de la Asamblea Universitaria, a efecto de llevar a cabo la Sesión de Asamblea Universitaria Extraordinaria de la fecha.

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Creación del Instituto de Investigaciones Interculturales (iii).
2. Nominación del Comité Electoral de la UNA
3. Informe Memoria de la presente gestión.
4. Juramentación de las nuevas Autoridades Universitarias.

SEÑOR RECTOR: Pide a Secretaría General verificar el quórum correspondiente para poder iniciar la sesión de Asamblea Universitaria Extraordinaria.

SECRETARÍA GENERAL: Indica que se tiene el quórum correspondiente.

SEÑOR RECTOR: Da inicio a la reunión convocada para la fecha 31 de agosto de 2021.

SECRETARÍA GENERAL: Da lectura del acta de sesión de Asamblea Universitaria Extraordinaria de fecha 13 de agosto del año 2021

SEÑOR RECTOR: Invita a los miembros de la Asamblea Universitaria alcanzar alguna observación al acta mencionada, no habiendo observaciones, se pone a consideración la aprobación de la misma.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó el acta de sesión de Asamblea Universitaria Extraordinaria de fecha 13 de agosto de 2021

ORDEN DEL DIA:

1. APROBACIÓN DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INTERCULTURALES (III).

SECRETARÍA GENERAL: Indica que se tiene la Resolución Rectoral N° 0894-2021, en cuya parte resolutive menciona, aprobar la creación del Instituto de Investigaciones Interculturales, perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA-Puno, documento que tiene también todos los anexos respectivos que forman parte de la Resolución Rectoral.

SEÑOR RECTOR: Invita a los miembros de la Asamblea a dar sus opiniones y argumentaciones y no habiendo observación alguna se pone a consideración la aprobación del Instituto de Investigación.

ASAMBLEA UNIVERSITARIA: Aprobó LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES INTERCULTURALES (iii), perteneciente a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; propuesto mediante Resolución Rectoral N°0894-2021-R-UNA.

2. NOMINACIÓN DEL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNA

SECRETARÍA GENERAL: Da lectura al OFICIO N°093-2021-UNA-PUNO/OGAJ de fecha 18 de agosto de 2021, que fue enviado virtualmente al Señor OSWALDO ZEGARRA ROJAS Superintendente de la SUNEDU, asunto: consulta sobre prórroga de mandato del Comité Electoral Universitario durante el estado de emergencia sanitaria

SEÑOR RECTOR: Indica que hasta la fecha no se tiene respuesta alguna sobre la consulta hecha a la SUNEDU, a lo que invita a los miembros de la asamblea a dar su opinión respecto al tema.

DR. ARISACA: Sugiere que se espere la respuesta de la SUNEDU, ya que ha sido un acuerdo de la Asamblea enviar dicha consulta; asimismo, indica que en la consulta enviado a la SUNEDU no ha quedado bien claro sobre la finalización de los órganos de Gobierno es en diciembre de este año y los seis meses de anticipación para nombrar al Comité Electoral concordante con la Ley Universitaria.

SEÑOR RECTOR: Indica que se esperara la respuesta de la SUNEDU y en función a eso se tomará una decisión, quedando en stand by ese punto de agenda.

3. INFORME MEMORIA DE LA PRESENTE GESTIÓN.

SEÑOR RECTOR: Informa lo siguiente:

- El día 27 de agosto se realizó la ceremonia central de 265 años de creación de nuestra universidad
- El 15 de julio, que se realizó las elecciones de autoridades universitarias y órganos de gobiernos de manera virtual, donde se brindó el apoyo y respaldo al Comité Electoral presidida por el doctor Alfredo Cruz, tal como lo determina la Ley Universitaria 30220, junto con la asistencia técnica de la ONPE.
- Se ha subsanado las observaciones y exhortos del Ministerio Público y se ha llevado adelante el examen de admisión en las cuatro provincias (Azangaro, Juliaca, Ilave y Puno), conjuntamente con la Dirección General de Admisión, cuyo director es el Dr. Reynaldo Paredes
- Se ha llevado también a cabo el examen del centro preuniversitario el 7 de agosto y asimismo el examen del 14 de agosto, exámenes extraordinarios para universidades no licenciadas y para el examen general.



- Se ha realizado la actualización del cuadro para asignación de personal y el Reglamento de Organización y Funciones Provisional de docentes y personal administrativo de esta Universidad, la misma que tiene que ser alineada a la Ley 31349.
- En la reunión del ANUPP se presionó para la promulgación de la ley 31349, el cual salió el día 18 de agosto y en su artículo 5 indica autorización extraordinaria de nombramiento de promoción de personal docente en las universidades públicas.
- Se ha entregado 6670 Chips con acceso a Internet destinado a los estudiantes universitarios y 1284 chips a los señores docentes,
- Se han efectuado los concursos públicos de cátedra en seis etapas, para el contrato de docentes, asegurando el staff de docentes para el normal desarrollo de las actividades académicas en todas las escuelas Profesionales.
- Se cumplió con la entrega a la SUNEDU de 43 currículos por competencias 2021 - 2025 para el inicio de las actividades académicas correspondientes al primer semestre del 2021,
- En el centro experimental la Raya, se ha cumplido con la entrega de terrenos para el próximo inicio de la construcción y equipamiento del servicio de laboratorio en biotecnología para camélidos sudamericanos, con una inversión de más de 60 millones de soles.
- Se firmó las solicitudes realizadas por el Consorcio Proyecto Arquitectura Ingeniería (confirmación y validación sobre este estudio de impacto ambiental y la declaración jurada de compromiso para obtener la autorización de vertimientos de aguas residuales tratadas al cuerpo de aguas residuales emitidos por la ANA.
- En el mes de junio se recibió la donación por parte del gobernador de Puno, de 15 alpacas de raza y equipos de laboratorio para el Centro Experimental la Raya.
- Se reconoció a los 123 catedráticos investigadores por haber realizado publicaciones en revistas indexadas, catedráticos que han sido calificados por el Registro Nacional de Ciencia y Tecnología de CONCYTEC
- Se implementó el nuevo reglamento del docente investigador.
- Se ha realizado la sustentación del presupuesto multianual para los años 2022 - 2024, presentado por la Oficina General de Planificación, presentando los expedientes técnicos y requerimientos para la continuación y culminación de las obras.
- MINEDU Autoriza la creación de una filial en la provincia de Azángaro.
- Se ha iniciado con la construcción del cerco perimétrico, que contribuirá a resguardar los bienes y estar en condiciones para el licenciamiento.
- Mediante el Vicerrectorado de Investigación se ha agilizado la compra de una planta generadora de oxígeno medicinal, el cual será implementado dentro de las 4 semanas.
- El día de hoy 31 de agosto, se ha inaugurado el datacenter y el cableado estructurado en el octavo piso del edificio de 15 pisos.
- Se hizo entrega de cuatro proyectos de inversión al ex presidente de la República, Francisco Sagasti, proyectos valorizados por el monto de 35 millones, los mismos que se encuentran en el Ministerio de vivienda

Asimismo, indica que el informe Memoria se alcanzará a cada uno de los miembros de la Asamblea Universitaria, donde se está pormenorizando las obras que se tiene avanzado.

5. JURAMENTACIÓN DE LAS NUEVAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS.

SECRETARIA GENERAL: Indica que se tiene la Resolución de Asamblea Universitaria N°009-2021 de fecha 23 de agosto del 2021, reconociendo oficialmente la elección del RECTOR de la de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, que recae en el docente principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Sociales DR. PAULINO MACHACA ARI; Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, que recae en el docente principal a dedicación exclusiva de la Facultad de Ingeniería en Minas DR. MARIO SERAFÍN CUENTAS ALVARADO y del Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, que recae en el docente principal a tiempo completo la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura, DR. ARIEL ROGELIO VELAZCO CÁRDENAS, con un período de cinco años a partir del 01 de septiembre del 2021 al 31 de agosto de 2026, conforme a la Resolución N°021-2021 emitida por el Comité Electoral Universitario.

IMAGEN INSTITUCIONAL: Procede con la ceremonia de juramentación de las autoridades de esta prestigiosa Casa Superior de Estudios,

No habiendo más que tratar siendo las doce horas con treinta minutos del treinta y uno de agosto del año dos mil veintiuno, se levanta la sesión de Asamblea Universitaria Extraordinaria; dejando constancia que forman parte de la presente sesión y acta, la grabación por la Oficina de Tecnología de la Información de la Universidad Nacional del Altiplano Puno, conforme a los audios, a cuyo contenido nos remitimos en caso fuera necesario. De lo que doy fe.



Maritza L.

ABOG. MARITZA JIHUALLANCA PINEDA
SECRETARIA GENERAL (e) - UNA